



RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA SOBRE AUTORIZACION Y REGISTRO DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS

Nº EXPTE: 71

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO

INRESMA S.L.
C/ Alfafara, 7-bajo
03803 Alcoy (Alicante)
CIF/NIF: B-96285168

TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Jessica Mataix Crespo

RESPONSABLE TÉCNICO

Jessica Mataix Crespo Ingeniera Industrial
Ana Pérez Gimeno Licenciada en Ciencias Químicas

SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Sección A Laboratorios autorizados

Nº AUTORIZACIÓN

A/052

ALCANCE

"ANEXO TECNICO ADJUNTO", sin este anexo la autorización no tiene validez

Visto el expediente de solicitud de autorización e inscripción en el registro de laboratorios de salud pública y agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentada con fecha 31 de mayo de 2012, revisado el informe y evaluación realizados por los servicios técnicos y la comisión técnica, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 411/2008, de 31 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, el reconocimiento de la acreditación y el registro de los laboratorios en el ámbito de la salud pública y agroalimentario, y en virtud de las atribuciones y competencias atribuidas, queda autorizado y registrado el laboratorio INRESMA S.L. en la sección de laboratorios autorizados.